

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00374-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Accionante	Scotiabank Colpatría
Accionado	Larryn Alberto Atehortúa Vélez
Asunto	Traslado liquidación costas

Medellín veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme lo dispuesto en providencia de fecha 19 de octubre de 2021, se procede a liquidar las costas causadas en primera instancia, a favor de la parte demandante así:

Costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO	CUAD	VALOR EN PESOS
Agencias en Derecho Primera instancia		01	\$7.000.000, 00
TOTAL			\$7.000.000

Informo al señor Juez, que no existen otras constancias de que se hayan causado y pagado por la parte, por concepto de expensas procesales.



Daniela Arias Zapata
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00374-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Accionante	Scotiabank Colpatría
Accionado	Larryn Alberto Atehortúa Vélez
Asunto	Traslado liquidación costas

Medellín veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo establecido en el canon 366 del C.G. del proceso se da **APROBACION** a la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

Por intermedio de la Secretaría del juzgado, súrtase inmediatamente, traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,



WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

4

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **168** fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 29 de **OCTUBRE** de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4c7576fa193ebdeea013679d213bd04fd5fae7577b6155131bfb606e6fe4bca

Documento generado en 28/10/2021 02:36:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>